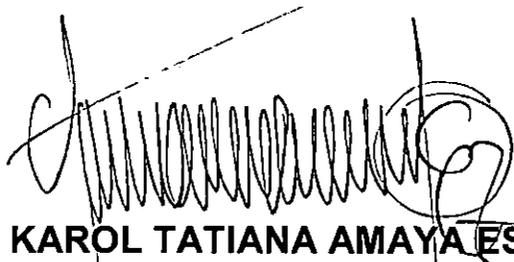


SECRETARIA. Bogotá D.C. diecisiete (17) de Marzo de Dos Mil Veintidós (2022). Al Despacho del señor Juez el presente proceso **ORDINARIO LABORAL N° 2020-125** de **LUZ AMPARO MANTILLA GABANZO** contra **GRUPO DE ENERGIA DE BOGOTA S.A. ESP,** informando que obra documental allegada por Colpensiones y que no se han aportado las copias de las convenciones colectivas de trabajo obrantes en el proceso con radicado Nro. 110013105006199331605-00. Sírvase proveer.



KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
Secretaria

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS (16) LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

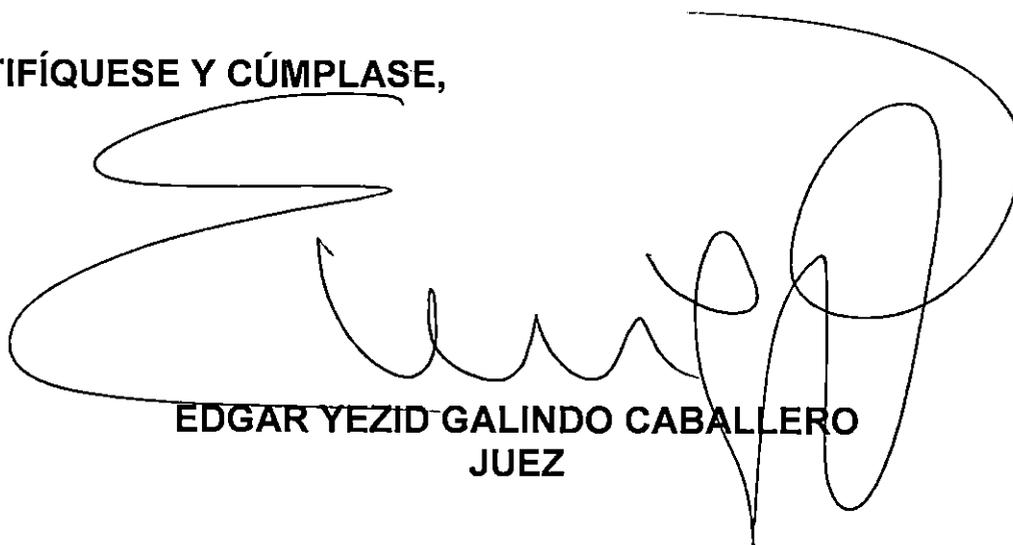
Bogotá D.C., 7 ABR. 2022

De acuerdo al anterior informe secretarial que antecede, **INCÓRPORESE** y **PÓNGASE EN CONOCIMIENTO** de las partes, la respuesta brindada por la Administradora Colombiana de Pensiones - Colpensiones (fls. 96-101), piezas procesales a las cuales se tendrá acceso solicitando cita presencial mediante correo electrónico jlato16@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Como quiera que, en cumplimiento a lo dispuesto en providencia calendada del 13 de octubre de 2021 (fls. 87-88), por parte de este

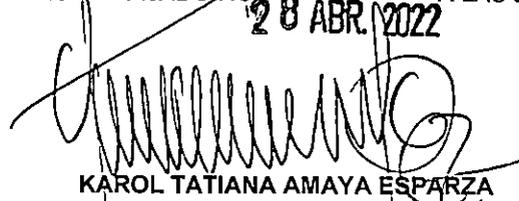
Despacho se ofició al Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bogotá D.C. (fls. 89,91,92) para que se allegaran las copias de las convenciones colectivas de trabajo obrantes en el proceso adelantado por el Sr. Eurípides Angarita contra la Empresa de Energía de Bogotá con radicado Nro. 110013105006199331605-00 y a la fecha no han sido aportadas, por **Secretaría** requiérase nuevamente al Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Bogotá para que se sirvan dar respuesta en los términos del oficio remitido el 25 de octubre de 2021. Una vez sean allegadas dichas documentales, póngase las mismas en conocimiento de las partes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO
JUEZ

Mng

JUZGADO 16 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ		
EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO POR ANOTACIÓN EN EL ESTADO		
NUMEROS ⁵³	FIJADO HOY	A LAS 8:00 A.M.
	28 ABR. 2022	
		
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA Secretario		